



Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Expediente número: 0086-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc

Denunciado: JOSÉ CARDEÑA RODRÍGUEZ

NIF: 00673033F

Último domicilio conocido: C/ SAN PATRICIO, 3-3-C - NAVALCARNERO

Motivo por el que se abre expediente:

Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:00 horas del día 04/05/08, en el paraje conocido como Pantano de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción:

Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)

Tipificación de la sanción:

Sanción Leve

Sanción:

Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES

• • •

ANUNCIO de 11 de junio de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008082646)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 11 de junio de 2008. El Instructor, EUGENIO J. EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

**A N E X O**Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0159-CC/07

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: *ÁNGEL FLORES DE LIZAUR GALÁN, TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CLUB ANGELO"*
NIF: 7003645-FÚltimo domicilio conocido: *C/ ESTACIÓN DE FERROCARRIL, S/N - VALENCIA DE ALCÁNTARA*Hechos imputados: *Los que se desprenden del contenido del Acta-Denuncia de la Guardia Civil núm. 926 formulada a las 18:45 horas del día 6 de noviembre de 2007, consistentes en ejercer la actividad turística de Café-Bar en el denominado "Club Angelo", sito en la localidad de Valencia de Alcántara.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)*Sanción: **SANCIÓN LEVE** Euros: 420,71 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Expediente número: 0041-CC/08

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque

Denunciado: *COSTEL CONSTANTÍN* NIF: X5575997SÚltimo domicilio conocido: *C/ ALAVA, 5- B.J. PTA. B - MADRID*Hechos imputados: *Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Peraleda de la Mata, consistentes en practicar Acampada Libre a las 19:00 horas del día 19/03/08, en el paraje conocido como "La Isla", en la orilla del Pantano de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de El Gordo, incumpliendo lo previsto en el Art. 24.1 de la Ley 2/97 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.*

Tipificación de la infracción:

*Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE N.º 50, de 29 de abril de 1997)*Sanción: **SANCIÓN LEVE** Euros: 60,10 €

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. CÁCERES.

• • •

ANUNCIO de 11 de junio de 2008 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en expediente sancionador en materia de turismo. (2008082647)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de apertura de periodo de pruebas, correspondiente a el expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 11 de junio de 2008. El Instructor, EUGENIO J. EXPÓSITO ALBUQUERQUE.